

Perfil Profesor Adjunto
Departamento de Ciencias Humanas y Sociales
Instituto de Comunicación

Descripción del departamento

En la convergencia de las múltiples disciplinas, áreas y corrientes que constituyen las ciencias humanas y sociales, el departamento aporta a la comprensión de las problemáticas nodales en comunicación e información. Genera insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehender y generar planteos innovadores sobre su desarrollo en diversos campos de aplicación.

El Departamento de Ciencias Humanas y Sociales se propone la consolidación de los aportes de las ciencias humanas y sociales en la formación integral y el desarrollo académico de la FIC. De acuerdo a lo establecido en el plan aprobado (2023-2025), se propone mantener y potenciar la creación de conocimiento genuino de la más alta calidad; el desarrollo de espacios curriculares de grado y posgrado en sus variadas modalidades, buscando mejorar los Planes de Estudio; trabajar para el fomento y la ampliación de la articulación de las funciones universitarias en clave integral y consolidar la participación en el debate público sobre las temáticas propias de nuestros campos y el aporte para el fomento de procesos democráticos. Plan bienal completo disponible [aquí](#).

Cometidos y funciones del cargo¹

El Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales tendrá la responsabilidad del diseño y dictado de cursos, en coordinación con el resto del plantel docente.

Deberá desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión y acompañar la formación de docentes de grados 1 y 2, para lo cual deberá trabajar en equipo y podrá asumir tareas de coordinación y planificación.

El cargo objeto del llamado prevé actividades de enseñanza de grado, especialmente -aunque no exclusivamente- en el ciclo inicial, en contexto de numerosidad, en cursos optativos. Podrá trabajar en cursos de educación permanente y de posgrado.

Quien ocupe el cargo trabajará junto al equipo docente en la elaboración de materiales, la actualización permanente de la plataforma EVA y en la orientación de trabajos finales de grado.

Deberá, eventualmente, asumir tareas de gestión y/o cogobierno en representación del departamento.

Antecedentes:

Deberá poseer formación, trayectoria y conocimiento solvente y actualizado en historia

¹De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe”.



contemporánea. Se espera que demuestre experiencia en enseñanza y capacidades para asumir tareas que demanden iniciativa y responsabilidad.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas.

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado en caso de disponerse un concurso.

Libre aspiración: El cargo a proveer es de libre aspiración, por lo que no se encuentra comprendido en las excepciones previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2024, el salario de un docente grado 3, 16 horas semanales, asciende a \$ 26.951,30.

Bases: a cargos grado 3 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 33 del Consejo de Facultad del 04/03/2021 y modificadas por resolución N° 68 del Consejo de Facultad del 15/04/2021 y N.º 66 del Consejo de Facultad del 15/07/2021.

Tipo de llamado: Bases tipo I (predominantemente académico)